## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







AAV970418R82 Registro Federal de Contribuyentes

AUTOMOVILES AVENIDA Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14090752789 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión
TUXTLA GUTIERREZ , CHIAPAS A 17 DE MAYO DE
2022



Datos de Identificación del Contribuyente:				
RFC:	AAV970418R82			
Denominación/Razón Social:	AUTOMOVILES AVENIDA			
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE			
Nombre Comercial:				
Fecha inicio de operaciones:	25 DE ABRIL DE 1997			
Estatus en el padrón:	ACTIVO			
Fecha de último cambio de estado:	25 DE ABRIL DE 1997			

Datos del domicilio registrado						
Código Postal:29000	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)					
Nombre de Vialidad: AVENIDA CENTRAL PONIENTE	Número Exterior: 1181					
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CENTRO					
Nombre de la Localidad: TUXTLA GUTIERREZ	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TUXTLA GUTIERREZ					
Nombre de la Entidad Federativa: CHIAPAS	Entre Calle: 10 PONIENTE SUR					
Y Calle: 11 PONIENTE SUR	Correo Electrónico: jcguizar@gfarrera.com.mx					
Tel. Fijo Lada: 961	Número: 6130246					

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: LOCALIZADO - Con Corrección de datos	Estado	del	contribuyente	en	el	domicilio:	LOCALIZADO	-
	Contribu	yente	Localizado					

ļ	Actividades Económicas:							
	Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin			
1		Venta de vehículos ligeros con motor de combustión interna, como automóviles, furgonetas (minivans) y otras camionetas de carga ligera	100	01/12/2017				

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002			
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006			
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2017			
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2017			
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2017			
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	01/12/2017			
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/02/2018			
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/02/2018			
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	19/02/2018			

Página [2] de [3]





Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="mailto:www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="mailto:www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/05/17|AAV970418R82|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| baASpxYMffvbYYzLKblCmwWMIXjaL0Dz5vEaN5IZTrLdmGnpr5F8bEc8CkWiqHg1igzO6riUVbLvi+2OC/opRCg9 RBqaeieGKa5jnsUVjcT4JiuQGuTbldt2qfy9jmAFamxW22/QVniUqpKiyDxsYGTrgl4JTKWnybo3GQnHrag=







